

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 10 DEL AÑO 2021.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 016-2021.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-CAO-049-2021, PARA LA REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL SAN JOSÉ CHILTEPEC-SAN ISIDRO NARANJAL DEL KM2-300=0+000 AL KM. 8+600, EMITIDA CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.....**PÁG. 2**

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 024/2021.- CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS LPE-SINFRA/SSOP/UL-X172-2021 Y LPE-SINFRA/SSOP/UL-X173-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.....**PÁG. 4**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA.- DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.....**PÁG. 7**

ACTA.- DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.....**PÁG. 8**

ACTA.- DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA Y DISCIPLINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.....**PÁG. 11**

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 016 - 2021

Oaxaca
 CREAR • CONSTRUIR • CRECER



CAO
 Caminos y Aeropistas
 de Oaxaca

En Observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar, en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra, con plazos reducidos entre la fecha de publicación de la convocatoria hasta la presentación de proposiciones y apertura técnica.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica
LPE-CAO-049-2021	\$2,000.00	14 de diciembre de 2021 12:00 HRS.	15 de diciembre de 2021 10:00 HRS. (sala 1)	20 de diciembre de 2021 12:00 HRS. (sala 1)	21 de diciembre de 2021 12:00 HRS. (sala 1)
Descripción general de los trabajos.			Fecha estimada de inicio y terminación		
REHABILITACION DEL CAMINO RURAL SAN JOSE CHILTEPEC – SAN ISIDRO NARANJAL DEL KM 2+300 = 0+000 AL KM. 8+600			Plazo de ejecución: 09 (nueve) días naturales. Periodo de ejecución: Inicio 23 de diciembre de 2021; Termina 31 de diciembre de 2021.		

CRITERIOS GENERALES

- La obra de esta convocatoria será con cargo a Recursos Autorizados de la fuente de financiamiento: **FISE PRODUCTOS FINANCIEROS, FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS 2021.**
- Se podrá consultar la convocatoria, así como las actas que se resulten de las etapas que comprenderá el procedimiento de Licitación Pública, por medio del portal de Internet de Caminos y Aeropistas de Oaxaca: <http://www.cao.oaxaca.gob.mx> en este sitio también estarán a disposición de los interesados, las bases de licitación y anexos para revisión.
- El período para venta de bases e inscripción a los presentes procedimientos de contratación, será por un periodo de 3 (tres) días naturales mismo que será del **11 al 13 de diciembre de 2021.**
- El licitante que decida participar en el presente procedimiento de Licitación Pública, deberá presentar un escrito dirigido al **Ing. David Miguel Mayren Carrasco, Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca** en el que manifieste su interés de participar en la licitación y solicitar su inscripción anexando formato de pago emitido por la Secretaría de finanzas y comprobante del pago, el cual le será recibido con el acuse correspondiente en las oficinas de la Unidad de Licitaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2º piso, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca en un horario de atención de **09:00 hrs. a 15:00 hrs.**
- La forma de pago es la indicada en los distintos establecimientos de cobro que indique el formato de Pago emitido por la Secretaría finanzas, o las modalidades de pago en línea que indica el portal de Internet: www.finanzas.oaxaca.gob.mx
- El punto de reunión para la realización de la visita al sitio de los trabajos será el que se designe en las bases de licitación para la obra a realizar, conjuntamente con el residente o con el personal que designe la Dirección de Obras de Caminos y Aeropistas de Oaxaca. Las Juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 edificio Uno Ricardo Flores Magón segundo piso, Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oax. C.P. 71257
- El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:
 - a) Documentación que compruebe su capacidad técnica en obras similares a los que son motivo de este Procedimiento (curriculum).
 - b) Relación de contratos de obras celebrados o en vigor, formalizado con las administraciones públicas federal, estatal o municipal, señalando la descripción de la obra, número de contrato, nombre o denominación de la contratante, domicilio y teléfono, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.
 - c) Declaración Anual Fiscal del ejercicio 2019 y 2020 así como las declaraciones complementarias 2019 y 2020 de ser el caso; Estados Financieros 2019, 2020 y al tercer trimestre del año en curso (2021) en original ó copia certificada en original ante notario público, auditados para aquellos que se encuentren obligados en términos del artículo 32 "A" del Código Fiscal de la Federación.
- Para participar en la licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:
 1. Bastara la adquisición de un solo ejemplar de las bases.
 2. Deberá celebrar entre si un convenio de proposición conjunta, el que contendrá lo siguiente:
 - 2.1 Nombre y domicilio de los integrantes, identificado, en su caso, datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - 2.2 Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con lo que se acredite su representación;
 - 2.3 Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - 2.4 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - 2.5 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - 2.6 Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común del grupo deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta. el convenio a que hace referencia a fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumpla con los requisitos exigidos.
 4. Para cumplir el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
- El idioma en que se presentarán las propuestas será: español.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 016 - 2021



CAO
Caminos y Aeropistas
de Oaxaca

- La moneda en la que deberá presentar las propuestas será: Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de las obras.
- La licitación de estas obras serán de carácter Pública Estatal.
- **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO** para el inicio de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas el contrato de adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc.).
- Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación de los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de la presente licitación, será motivo de descalificación.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito en el padrón de contratistas de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) en apego al Capítulo I Bis de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de diciembre de 2021


ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

Unidad de Licitaciones
Departamento de Costos y Presupuestos
Convocatoria Pública Estatal No. 024/2021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER ESTATAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	DICTAMEN TÉCNICO Y ACTO DE APERTURA ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPE-SINFRA/SSOP/UL-X172-2021	\$ 1,000.00	21 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS	22 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	27 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	28 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	\$ 649,000.00
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA						
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS PARAJES LOMA GRANDE, CAMINO A LA PETENERA Y EL LIBRAMIENTO, DE LA LOCALIDAD DE EL PUNTO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI						
LOCALIDAD: 0002 - EL PUNTO						
LPE-SINFRA/SSOP/UL-X173-2021	\$ 1,000.00	21 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS	22 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS	27 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS	28 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS	\$ 4,700,000.00
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA						
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CASA QUETZAL DEL DIF ESTATAL OAXACA EN LA LOCALIDAD DE JUÁREZ MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.						
LOCALIDAD: 0001 - OAXACA DE JUÁREZ						
MUNICIPIO: 067 - OAXACA DE JUÁREZ						
REGIÓN: 06 - SIERRA NORTE						
REGIÓN: 08 - VALLES CENTRALES						

- LAS OBRAS DE ESTA CONVOCATORIA SERÁN CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, **BANCA DE DESARROLLO, CRÉDITO BANOBRAS 363 MDP (IPP)**, ASIGNADOS A ESTA SECRETARÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.
- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET www.sinfra.oaxaca.gob.mx O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES UBICADAS EN LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHAR'S CASTRO, 3ER. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257., ÚNICAMENTE EN DÍAS HÁBILES DE 9:00 HRS. A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.
- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE DEBERÁ HACER EN VENTANILLA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O A TRAVÉS DEL PORTAL DE INTERNET www.finanzas.oaxaca.gob.mx.
- DESPUÉS DE EFECTUAR EL PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBERÁN EXHIBIR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UN ESCRITO DIRIGIDO AL **MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS**, EN EL QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ANEXANDO COPIA DE LA ORDEN DE PAGO Y COMPROBANTE DE PAGO, LOS CUALES LES SERÁN RECIBIDOS CON EL ACUSE CORRESPONDIENTE, LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE SINFR www.oaxaca.gob.mx/sinfra/licitaciones-publicas/.

- EL PUNTO DE REUNIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EN EL PALACIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA OBRA, CON EL PERSONAL DESIGNADO PARA LA CONDUCCIÓN DEL EVENTO POR LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, DEBIDAMENTE ACREDITADO. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO PROGRAMADO EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DÍAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 4º NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257.
- EL INTERESADO DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA MEDIANTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN; QUE DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPOSICIÓN, DEBIENDO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA SU VERIFICACIÓN:
 - a) DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE SU CAPACIDAD TÉCNICA EN **OBRAS SIMILARES** A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO (CURRÍCULUM).
 - b) RELACIÓN DE CONTRATOS DE **OBRAS EN VIGOR**, QUE TENGA CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
 - c) DECLARACIÓN FISCAL DEL 2019 Y 2020 ANEXANDO ACUSES DE RECIBO CON CADENA ORIGINAL EMITIDA POR LA SAT; ESTADOS FINANCIEROS CON BALANCE GENERAL **DICTAMINADOS** DE LOS AÑOS 2019 Y 2020.
- PARA PARTICIPAR EN UNA LICITACIÓN, DOS O MÁS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 1. BASTARÁ LA ADQUISICIÓN DE UN SOLO EJEMPLAR DE LAS BASES.
 2. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE SÍ UN CONVENIO CERTIFICADO ANTE UN FEDATARIO PÚBLICO, EL QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:
 - 2.1 NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA GRUPOCIÓN.
 - 2.2 NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN.
 - 2.3 DEFINICIÓN DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÍA A CUMPLIR.
 - 2.4 DETERMINACIÓN DE UN DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
 - 2.5 DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA.
 - 2.6 ESTIPULACIÓN EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.
 3. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR, QUE LA PROPUESTA SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN ANTERIOR SE INCLUIRÁ EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA. LA CONVOCANTE DEBERÁ REVISAR QUE EL CONVENIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS.
 4. PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES.
 - EL IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA SERÁ: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA SERÁ: PESO MEXICANO
 - NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - LAS LICITACIONES DE ESTAS OBRAS SERÁN DE CARÁCTER PÚBLICAS ESTATALES.
 - SE OTORGARÁ UN ANTIPO DE UN 30% SOBRE EL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE E INICIO DE LOS TRABAJOS.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA OFERTA SOLVENTE MÁS ACEPTABLE, QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS EL CUAL SE CELEBRARÁ CONTRATO POR OBRA PARA SU RESPECTIVA COMPROBACIÓN, AL IGUAL QUE LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN O SOLICITEN DERIVADOS DEL MISMO (FIANZAS, ESTIMACIONES, REPORTES FOTOGRÁFICOS, ETCI)
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL CONTRATANTE PAGARÁ AL CONTRATISTA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA EN QUE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN HAYA AUTORIZADO LA ESTIMACIÓN EN LOS MONTO QUE EL SUPERINTENDENTE DE OBRA HUBIERE REALIZADO.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

- LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN DOS PAQUETES CERRADOS DE FORMA INVOLABLE QUE CONTENDRÁN POR SEPARADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE CADA LICITACIÓN, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 A SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA: EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ ESTAR INSCRITO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS ANTES DE CELEBRAR EL RESPECTIVO CONTRATO DE OBRA.

REYES MANTECÓN | BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA A 10 DE DICIEMBRE DE 2021.



MTR. XAVIER VÁSQUEZ

SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

--- En Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, reunidos en la "Sala de Ex Procuradores", ubicada en el domicilio que ocupa la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, C.P. 71257, para llevar a cabo la *Primera Sesión de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca*; se encuentran presentes los CC. Lic. Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Presidente; Lic. Cynthia Lizette Valle Génico, Vocal; Lic. José Feliciano Espinosa Nolasco, Vocal y la presencia del Lic. Alberto Hernández Díaz, Secretario Técnico de esta Comisión, por disposición del artículo 204 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, quien da certeza de lo actuado. Integrantes que se encuentran presentes en virtud de la convocatoria que les fue debidamente notificada, para llevar a cabo la Primera Sesión de la Comisión de ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. -----

--- En tal virtud, se procede al desahogo de la sesión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, 194 y 199 segundo párrafo y 200 último párrafo del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como, de los puntos que señala la convocatoria correspondiente de fecha quince de noviembre de dos mil veintiuno, se procede a dar inicio bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Presentación del Plan de Trabajo para el ingreso a la Fiscalía General del Estado, correspondiente al año dos mil veintiuno;
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- PUNTO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN. -----

--- El Licenciado Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Presidente de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización, da la bienvenida a todos los presentes e instruye al Secretario Técnico a que proceda al pase de lista de los asistentes: -----

- 1. Lic. Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Presidente.- Presente. -----
 --- 2. Lic. Cynthia Lizette Valle Génico, Vocal.- Presente. -----

--- 3. Lic. José Feliciano Espinosa Nolasco, Vocal.- Presente. -----

--- Verificación de Quórum de la Sesión.- En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta al Presidente de la Comisión, que se encuentran presentes el total de los integrantes que fueron convocados de acuerdo a la lista de asistencia. En consecuencia, el Presidente de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización, de conformidad con el artículo 194 último párrafo del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente, declara que existe el Quórum Legal para dar inicio a la presente sesión. -----

--- PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- El Secretario Técnico da lectura y pone a consideración de los presentes el Orden de Día. El cual es aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia, el Presidente de la Comisión, declara que se tiene aprobado el Orden del Día; por lo que solicita al Secretario Técnico, que continúe con el desahogo del siguiente punto. -----

--- PUNTO NÚMERO TRES.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL INGRESO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

--- En el desahogo de este punto, el Secretario Técnico, realiza la presentación del Plan de Trabajo para el ingreso a la Fiscalía General del Estado, correspondiente al año dos mil veintiuno; y después del análisis que de la misma se hizo, solicita a esta Comisión se someta a votación, la aprobación de la misma, para que quienes estén a favor, se sirvan a expresarlo levantando la mano. -----

--- Una vez realizada la votación el Secretario Técnico, le informa al Presidente de la Comisión que la misma ha sido aprobada por unanimidad de votos; por lo que el Presidente solicita al Secretario Técnico que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

--- PUNTO NÚMERO CUATRO.- ASUNTOS GENERALES. -----

--- A continuación el Presidente de la Comisión, pregunta si existe algún otro tema que tratar en la sesión, sin que ningún integrante solicite el uso de la palabra, por lo que se continua con el orden del día. -----

--- Se somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado del Estado de Oaxaca, la aprobación del acta levantada, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 205 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. La cual una vez analizada es aprobada por unanimidad de votos. -----

--- C O N S T E -----

--- No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión instruye al Secretario Técnico, proceda a realizar el listado de acuerdos tomados en la presente sesión de Instalación de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca correspondiente al año dos mil veintiuno. -----

--- Se procede a la toma de acuerdos por parte de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, los cuales que quedaron de la siguiente forma: -----



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

-----ACUERDOS-----

--- ACUERDO CLP/CID1S/001/2021.- Se tiene por aprobado el Plan de Trabajo para el ingreso a la Fiscalía General del Estado, correspondiente al año dos mil veintiuno, mismo que se anexa a la presente acta como si formará parte integral de la misma; el cual se ejecutará por la Dirección del Servicio Profesional de Carrera, con apoyo de las áreas administrativas y órganos auxiliares de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. -----

--- ACUERDO CLP/CID1S/002/2021.- Se instruye al Secretario Técnico la publicación de los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como en el portal electrónico de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para efectos de su publicidad. -----

--- PUNTO NÚMERO CINCO.- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

--- Acto seguido, se da por concluida la Primera Sesión de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintiuno, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, ordenándose al Secretario Técnico levantar el acta respectiva para debida constancia legal, firmando al margen y al calce, los que en la misma intervinieron. -----

POR LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA. ---

LIC. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

LIC. CYNTIA LIZETTE VALLE GÉNICIO

VOCAL

LIC. JOSÉ FELICIANO ESPINOSA

COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO

VOCAL

LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ

SECRETARIO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

--- En Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, reunidos en la "Sala de Ex Procuradores", ubicada en el domicilio que ocupa la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Jesus "Chu" Rasgado, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, C.P. 71257, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; se encuentran presentes los CC. Lic. Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Presidente; Lic. Cyntia Lizette Valle Génico, Oficial Mayor; Lic. José Feliciano Espinosa Nolasco, Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional y la presencia del Lic. Alberto Hernández Díaz, Secretario Técnico de esta Comisión, por disposición del artículo 204 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, quien da certeza de lo actuado. Integrantes que se encuentran presentes en virtud de la convocatoria que les fue debidamente notificada, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. -----

--- En tal virtud, se procede al desahogo de la sesión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, 194 y 199 segundo párrafo y 200 último párrafo del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como, de los puntos que señala la convocatoria correspondiente de fecha trece de noviembre de dos mil veintiuno, se procede a dar inicio bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Toma de protesta a los integrantes de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización;
4. Declaratoria formal de instalación de la Comisión de Ingreso y Desarrollo;
5. Propuesta y en su caso aprobación para la realización de la Primera Sesión de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintiuno.
6. Asuntos Generales, y
7. Clausura.

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- PUNTO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. --

--- El Licenciado Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Presidente de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización, da la bienvenida a todos los



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

presentes e instruye al Secretario Técnico a que proceda al pase de lista de los asistentes: -----

--- 1. Lic. Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Presidente.- Presente. -----

--- 2. Lic. Cyntia Lizette Valle Génico, Oficial Mayor.- Presente. -----

--- 3. Lic. José Feliciano Espinosa Nolasco, Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional.- Presente. -----

--- **Verificación de Quórum de la Sesión.**- En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta al Presidente de la Comisión, que se encuentran presentes la Lic. Cyntia Lizette Valle Génico, Oficial Mayor y el Lic. José Feliciano Espinosa Nolasco, Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional, mismos que fueron convocados de acuerdo a la lista de asistencia. En consecuencia, el Presidente de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización, de conformidad con el artículo 194 último párrafo del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente, declara que existe el Quórum Legal para dar inicio a la presente sesión. -----

--- **PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

--- El Secretario Técnico da lectura y pone a consideración de los presentes el Orden de Día. El cual es aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia, el Presidente de la Comisión, declara que se tiene aprobado el Orden del Día; por lo que solicita al Secretario Técnico, que continúe con el desahogo del siguiente punto. -----

--- **PUNTO NÚMERO TRES.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN.** -----

--- A continuación el Presidente conforme al acuerdo CLPSO/006/2015, emitido en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, quien tomo protesta como Presidente de la presente Comisión en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado correspondiente al año dos mil diecinueve, en uso de la palabra manifestó que: "Procedo a tomar protesta de ley como Vocales de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización la Fiscalía General del Estado de Oaxaca: a la Lic. Cyntia Lizette Valle Génico y al Lic. José Feliciano Espinosa Nolasco, por lo que se les pidió ponerse de pie y extender su brazo derecho, "Compañeros Vocales de la Comisión de Ingreso y Desarrollo de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA Y REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR FIEL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO? -----

--- Ante tal excitativa los interpelados respondieron de forma unánime: **"SI PROTESTO"**.

Responde el Presidente de la Comisión **"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**. -----

--- El Presidente instó a los integrantes de la Comisión para que en el desempeño de las funciones que se les han encomendado, las realicen con honorabilidad, rectitud y justicia, siempre apegados a los principios en materia de seguridad pública y procuración de justicia: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto al estado de derecho y a los derechos humanos, por lo que deberán conducirse con estricta sujeción a Leyes y normas que rigen el servicio civil de carrera. -----

--- **PUNTO NÚMERO CUATRO.- DECLARATORIA FORMAL DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO.** -----

--- En uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 194, 199 segundo párrafo, 200 último párrafo, y 209 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente, procede a emitir la declaratoria formal de la Instalación del mismo y expresó: **SE DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN**, siendo las doce horas con treinta minutos, del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno; en este acto el Presidente de la Comisión, solicita al Secretario Técnico que dé a conocer la integración de la misma; por lo que en uso de la palabra informa a los presentes que la Comisión queda integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:
LIC. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ.- DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, CONFORME AL ACUERDO CLPSO/006/2015, EMITIDO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

LOS SIGUIENTES VOCALES:
LIC. CYNTIA LIZETTE VALLE GÉNICO.- OFICIAL MAYOR.
LIC. JOSÉ FELICIANO ESPINOSA NOLASCO.- DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL.

--- **PUNTO NÚMERO CINCO.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -----

--- Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico, pone a consideración de los integrantes de la Comisión, que una vez concluido el acto protocolario de instalación y cierre del acta correspondiente, se lleve a cabo la Primera Sesión de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al años dos mil veintiuno.-----

--- Acto seguido, se somete a votación de los integrantes de la Comisión, la propuesta antes mencionada; solicitando que quienes estén a favor de la misma, se sirvan a expresarlo levantando la mano. Una vez realizada la votación el Secretario Técnico le



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

informa al Presidente de la Comisión que la misma ha sido aprobada por unanimidad. ---

--- En consecuencia el Ciudadano Presidente del Comisión, declara: se tiene aprobado el punto número cinco e instruye al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto.-----

--- PUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES. -----

--- A continuación el Presidente de la Comisión, pregunta si existe algún otro tema que tratar en la sesión, sin que ningún integrante solicite el uso de la palabra, por lo que se continua con el orden del día. -----

--- Se somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado del Estado de Oaxaca, la aprobación del acta levantada, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 205 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. La cual una vez analizada es aprobada por unanimidad de votos. -----

----- CONSTE -----

--- No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión instruye al Secretario Técnico, proceda a realizar el listado de acuerdos tomados en la presente sesión de Instalación de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca correspondiente al año dos mil veintiuno. -----

--- Se procede a la toma de acuerdos por parte de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, los cuales que quedaron de la siguiente forma: -----

----- ACUERDOS -----

--- ACUERDO CLP/CIDS/001/2021.- Se tiene por instalada la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintiuno, tomando la protesta de todos sus integrantes, a las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

--- ACUERDO CLP/CIDS/002/2021.- Se aprueba que la Primera Sesión de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, se llevará a cabo una vez concluida la sesión de Instalación, misma que se sujetará bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Presentación del Plan de Trabajo para el ingreso a la Fiscalía General del Estado, correspondiente al año dos mil veintiuno;
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura.

Por lo que en este acto se dan por notificados todos los integrantes de esta Comisión. Lo anterior con fundamento en el artículo 203 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. -----

--- ACUERDO CLP/CIDS/003/2021.- Se instruye al Secretario Técnico la publicación de los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, así

como en el portal electrónico de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para efectos de su publicidad. -----

--- PUNTO NÚMERO SIETE.- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

--- Acto seguido, se da por concluida la Sesión de Instalación de la Comisión de Ingreso y Desarrollo del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con cinco minutos, ordenándose al Secretario Técnico levantar el acta respectiva para debida constancia legal, firmando al margen y al calce, los que en la misma intervinieron. -----
POR LA COMISIÓN DE INGRESO Y DESARROLLO DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA. ---

LIC. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE



LIC. CYNTHIA LIZETTE VALLE GÉNICO LIC. JOSÉ FELICIANO ESPINOSA

VOCAL

COMISION DE INGRESO Y DESARROLLO

VOCAL

LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ

SECRETARIO TÉCNICO



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA Y DISCIPLINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA Y DISCIPLINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA Y DISCIPLINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, reunidos en la "Sala de Ex Procuradores", ubicada en el domicilio que ocupa la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, C.P. 71257, para llevar a cabo la *Primera Sesión de la Comisión de Permanencia y Disciplinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca*; se encuentran presentes los CC. Lic. Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Presidente; Lic. José Moreno Hurtado, Vocal (representante de los Agentes del Ministerio Público); Lic. Mario Arnulfo Dónjuan Miramontes, Vocal (representante de los Policias de Investigación); Quím. Biól. Mónica Herrera Hurtado, Vocal (representante de los Peritos); Mtro. Luis Marcelo Vega Robledo, Vicefiscal General de Atención a Víctimas y a la Sociedad y la presencia del Lic. Alberto Hernández Díaz, Secretario Técnico de esta Comisión, por disposición del artículo 204 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, quien da certeza de lo actuado. Integrantes que se encuentran presentes en virtud de la convocatoria que les fue debidamente notificada, para llevar a cabo la Primera Sesión de la Comisión de Permanencia y Disciplinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

En tal virtud, se procede al desahogo de la sesión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, 194 y 199 segundo párrafo y 200 último párrafo del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como, de los puntos que señala la convocatoria correspondiente de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, se procede a dar inicio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Bienvenida y toma de protesta de Ley por parte del Presidente de la Comisión de Permanencia y Disciplinaria al Mtro. Luis Marcelo Vega Robledo, como Vocal de la misma.
4. Aprobación para solicitar insumos, recursos humanos y materiales a efecto de fortalecer el buen funcionamiento de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de los miembros del Servicio;
5. Aprobación para la capacitación y práctica al personal que asistirá en todo lo relativo a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de los miembros del Servicio;
6. Asuntos Generales, y

7. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN.

El Licenciado Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Presidente de la Comisión de Permanencia y Disciplinaria del Consejo Local de Profesionalización, da la bienvenida a todos los presentes e instruye al Secretario Técnico a que proceda al pase de lista de los asistentes:

1. Lic. Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Presidente.- Presente.
2. Lic. José Moreno Hurtado, Vocal.- Presente.
3. Lic. Mario Arnulfo Dónjuan Miramontes, Vocal.- Presente.
4. Quím. Biól. Mónica Herrera Hurtado, Vocal.- Presente.
5. Mtro. Luis Marcelo Vega Robledo, Vicefiscal General de Atención a Víctimas y a la Sociedad.- Presente.

Verificación de Quórum de la Sesión. En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta al Presidente de la Comisión, que se encuentran presentes el total de los integrantes que fueron convocados de acuerdo a la lista de asistencia. En consecuencia, el Presidente de la Comisión de Permanencia y Disciplinaria del Consejo Local de Profesionalización, de conformidad con el artículo 194 último párrafo del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente, declara que existe el Quórum Legal para dar inicio a la presente sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico da lectura y pone a consideración de los presentes el Orden de Día. El cual es aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia, el Presidente de la Comisión, declara que se tiene aprobado el Orden del Día; por lo que solicita al Secretario Técnico, que continúe con el desahogo del siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES.- BIENVENIDA Y TOMA DE PROTESTA DE LEY POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA Y DISCIPLINARIA AL MTR. LUIS MARCELO VEGA ROBLEDO, COMO VOCAL DE LA MISMA.

A continuación el Presidente conforme al acuerdo CLPSE/004/2019, emitido en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Local de Profesionalización de fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, en uso de la palabra manifestó que: "Procedo a tomar protesta de ley al Mtro. Luis Marcelo Vega Robledo como Vocal de la Comisión de Permanencia y Disciplinaria de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, por lo que se le pidió ponerse de pie y extender su brazo derecho; "Compañero integrante de la Comisión de Permanencia y Disciplinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA Y REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA VIGENTE, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA Y DISCIPLINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA Y DISCIPLINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR FIEL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO?.....

--- Ante tal excitativa el interpelado respondió de forma unánime: "SI PROTESTO". Responde el Presidente de la Comisión "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDE".

--- El Presidente instó al integrante de la Comisión para que en el desempeño de las funciones que se le ha encomendado, la realice con honorabilidad, rectitud y justicia, siempre apegado a los principios en materia de seguridad pública y procuración de justicia: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto al estado de derecho y a los derechos humanos, por lo que deberá conducirse con estricta sujeción a Leyes y normas que rigen el servicio civil de carrera.

--- PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN PARA SOLICITAR INSUMOS, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES A EFECTO DE FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO.

--- En el desahogo de este punto, el Secretario Técnico en uso de la palabra manifiesta: derivado de la necesidad de fortalecer el buen funcionamiento de los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los Miembros del Servicio, se propone para su efectiva operación, solicitar a oficialía mayor los siguientes insumos y recursos materiales:

- 1.- Acceso permanente a la sala de simulación de juicios orales;
- 2.- Dos oficinas equipadas con escritorio;
- 3.- Cuatro computadoras con sus respectivos consumibles (CPU, monitor, mouse, teclado);
- 4.- Dos equipos telefónicos;
- 5.- Dos impresoras con sus respectivos consumibles (tíner);
- 6.- Un vehículo para realizar diversas notificaciones;
- 7.- Material variado de oficina y papelería:
 - o 6 paquetes de 500 hojas tamaño carta;
 - o 6 paquetes de 500 hojas tamaño oficio;
 - o 2 libros florete de rayas;
 - o 200 carpetas color paja tamaño oficio;
 - o 100 carpetas color paja tamaño carta;
 - o 3 engrapadoras;
 - o 3 perforadoras;
 - o 3 paquetes de broches baco y
 - o 1 paquete de plumas tinta negra.

Así mismo los siguientes recursos humanos:

- 1.- Dos plazas vacantes de Agentes del Ministerio Público;
- 2.- Dos plazas vacantes de Secretarios Ministeriales; y
- 3.- Un Policía de Investigación que funja como notificador;

--- Para efectos de la contratación y adscripción del personal solicitado, se gestionará a través de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera; en términos de lo dispuesto por los artículos 210 fracciones XII, XIII y XV del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente; 222, 114 fracción V de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca ; después del análisis que se hizo, solicita a esta Comisión se someta a votación, la aprobación de la misma, para que quienes estén a favor, se sirvan a expresarlo levantando la mano.

--- Una vez realizada la votación el Secretario Técnico, le informa al Presidente de la Comisión que la misma ha sido aprobada por unanimidad de votos; por lo que el

Presidente solicita al Secretario Técnico que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

--- PUNTO NÚMERO CINCO.- APROBACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y PRÁCTICA AL PERSONAL QUE ASISTIRÁ EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO.

--- En uso de la palabra el Secretario Técnico dijo: con la finalidad de fortalecer el conocimiento técnico necesario del personal respecto a los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los miembros, es menester su capacitación respectiva a efecto de que adquieran los conocimientos necesarios para su efectiva ejecución; para ello se propone a esta Comisión se inicie con capacitaciones en materia administrativa, civil, laboral, penal y demás que resulten; así como prácticas a todo el personal que coadyuvara en los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los miembros del servicio en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos.

--- Acto seguido, se somete a votación de los integrantes de esta Comisión, la propuesta antes mencionada, solicitando que quienes estén a favor de la misma, se sirvan expresándolo levandando la mano.

--- Una vez realizada la votación el Secretario Técnico, le informa al Presidente de la Comisión que la misma ha sido aprobada por unanimidad de votos; por lo que el Presidente solicita al Secretario Técnico, que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

--- PUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES.

--- A continuación el Presidente de la Comisión, pregunta si existe algún otro tema que tratar en la sesión, sin que ningún integrante solicite el uso de la palabra, por lo que se continua con el orden del día.

--- Se somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Permanencia y Disciplinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado del Estado de Oaxaca, la aprobación del acta levantada, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 205 del Reglamento del Servicio Civil de Carrera vigente de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. La cual una vez analizada es aprobada por unanimidad de votos.

--- CONSTE ---

--- No existiendo otro asunto que tratar; el Presidente de la Comisión instruye al Secretario Técnico, proceda a realizar el listado de acuerdos tomados en la presente sesión de Instalación de la Comisión de Permanencia y Disciplinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca correspondiente al año dos mil veintiuno.

--- Se procede a la toma de acuerdos por parte de la Comisión de Permanencia y Disciplinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, los cuales que quedaron de la siguiente forma:

--- ACUERDOS ---

--- ACUERDO CLP/CPD1S/001/2021.- Mediante oficio dirigido a la Oficial Mayor, solicite insumos, recursos humanos y materiales a efecto de fortalecer el buen funcionamiento de



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA Y DISCIPLINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de los miembros del Servicio.

--- ACUERDO CLP/CPD1S/002/2021.- Se aprueba la capacitación y práctica respectiva al personal que asistirá en todo lo relativo a los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los miembros del servicio.

--- ACUERDO CLP/CPD1S/003/2021.- Se instruye al Secretario Técnico la publicación de los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como en el portal electrónico de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para efectos de su publicidad.

--- PUNTO NÚMERO SIETE.- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA Y DISCIPLINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

--- Acto seguido, se da por concluida la Primera Sesión de la Comisión de Permanencia y Disciplinaria del Consejo Local de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintiuno, siendo las doce horas con cuarenta minutos, ordenándose al Secretario Técnico levantar el acta respectiva para debida constancia legal, firmando al margen y al calce, los que en la misma intervinieron.

POR LA COMISIÓN DE PERMANENCIA Y DISCIPLINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA. ---

LIC. JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

LIC. JOSÉ MORENO HURTADO

VOCAL

LIC. MARIO ARNULFO DÓNJUAN

MIRAMONTES

VOCAL



QUÍM. BIÓL. MÓNICA HERRERA HURTADO

VOCAL

MTRO. LUIS MARCELO VEGA

ROBLEDO

VOCAL

LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ DÍAZ

SECRETARIO TÉCNICO

DIAGONAL WATERMARK: DOCUMENTO PARA CONSULTA SOLO

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.